

Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar



CURSO ESCOLAR 2019-2020

Los Objetivos esenciales del Plan Director son los siguientes:

- Acercar los servicios públicos de seguridad a la comunidad escolar, para mejorar la confianza de los niños y jóvenes en las F.F.C.C.S.E., como elemento de garantía de la seguridad y las libertades públicas en la sociedad democrática.
- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesiten para ayudar a prevenir y abordar los episodios graves que puedan amenazar la convivencia escolar.
- Ayudar a mejorar el conocimiento de los alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes.
- Facilitar una respuesta coordinada de las F.F.C.C.S a través de las siguientes acciones:
 - Fortalecer la cooperación policial con las Autoridades educativas. Colaboración con la comunidad educativa (directivos, profesores y AMPAS).
 - Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales y las cuestiones de seguridad ciudadana que les afectan.
 - Potenciar la vigilancia de los centros escolares que lo precisen.

Principios inspiradores:

- Confianza en la educación y la prevención.

- Plena colaboración y coordinación con la comunidad educativa. •

Total voluntariedad.

- Flexibilidad.
- Carácter integral.

Oferta del Plan a los centros y a la comunidad educativa:

Un funcionario designado en cada Comisaría Provincial asume la responsabilidad de la ejecución del Plan en su ámbito territorial, remitiendo periódicamente al Coordinador Nacional un informe respecto de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los centros escolares, así como respecto de la situación de seguridad en el entorno escolar en cada demarcación policial y el grado de implantación del Plan.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica, se determine por el responsable de la Plantilla.

La oferta se materializa en las siguientes acciones:

1. Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
2. Charlas a los alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo. Las cinco charlas seleccionadas para proporcionar a los menores y jóvenes información general sobre aquellos problemas de seguridad que pueden afectarles, son las siguientes:
 - Acoso escolar.
 - Consumo y tráfico de estupefacientes.
 - Actividad de grupos o bandas violentas de carácter juvenil.
 - Riesgos asociados a Internet y a las nuevas tecnologías.
 - Violencia de Género (incluida por Instrucción 9/2009).
 - Delitos de odio (Sólo Zaragoza ciudad)
 - Apuestas deportivas (Sólo Zaragoza ciudad)
 - Violencia en el deporte (Sólo Zaragoza ciudad)
3. Acceso permanente a un experto policial al que consultar cualquier problema relacionado con la seguridad o la convivencia en el centro escolar.
4. Mejora de la vigilancia del entorno del centro escolar.
5. Actividades complementarias:

Al objeto de mejorar el conocimiento que tienen los alumnos de los Cuerpos Policiales, de la actividad que desarrollan y de la labor fundamental que prestan en beneficio de la comunidad en general, fueron programadas para su ejecución fuera del entorno escolar las siguientes actividades:

- Jornadas de puertas abiertas en dependencias policiales.
- Exhibiciones de Unidades policiales (Caballería, Guías Caninos, GOES, etc.).
- Exposición de material policial (Policía Científica, Documentación, Automoción, etc.).
- Concursos literarios o de dibujos sobre temática policial.

Guía Metodológica y de Contenidos.

La necesidad de establecer criterios pedagógicos comunes por parte de los funcionarios que han de ejecutar las diferentes líneas de actuación, llevó a la elaboración de un documento base con la finalidad de aportar a los mismos la formación y el material didáctico adecuados.

Dicho documento, denominado Guía Metodológica y de Contenidos, contiene los siguientes apéndices:

- Guión para la presentación del Plan Director al equipo directivo y profesores de los centros escolares y a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS)
- Cuestionario para la concreción por el alumnado de los aspectos problemáticos existentes en cada centro escolar.
- Cuestionario para la concreción por el alumnado de los aspectos problemáticos existentes en cada centro escolar.
- Cuestionario para la valoración por el alumno de cada actividad desarrollada.
- Cuestionario para la evaluación por el equipo directivo y profesorado del conjunto de las actividades realizadas en cada centro.
- Cuestionario de evaluación del funcionario que ejecuta cada actividad.
- Texto de las charlas seleccionadas para los alumnos: Acoso escolar, Bandas juveniles de carácter violento; Drogadicción y Riesgos asociados a Internet y a las nuevas tecnologías; Violencia de Género.



Con la colaboración de:

